



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

motor
del cambio

Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.

Tel. Directo: 316 63 24

www.villahermosa.gob.mx

Expediente: COTAIP/771/2014

Folio INFOMEX: 00001514

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DE AYUNTAMIENTO DE CENTRO

Acuerdo de No Competencia COTAIP/005-00001514

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las ocho horas, del día treinta de diciembre del año dos mil catorce, se tuvo al peticionario **Angel Hernández**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, rige en la entidad y este municipio, procédase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A NUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **Angel Hernández**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"Por este medio me dirijo a usted a fin de solicitarle la siguiente información: En el municipio:**

- 1.-¿Cuántas personas viajan en transporte público al día?
- 2.-¿Cuántas personas pueden transportar las unidades de transporte público al día?
- 3.-¿Cuántas unidades de transporte público están en funcionamiento actualmente?
- 4.-¿Cuántas rutas de transporte público existen?

En caso de contar con dicha información le solicito me la envíe en formato digital. Sin más por el momento reciba un cordial saludo."... (Sic)-----



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



Centro | *motor
del cambio*

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.
Tel. Directo: 316 63 24
www.villahermosa.gob.mx

SEGUNDO. ~~CONSTITUCIONAL~~ ~~COMUNIDAD~~ ~~DE TRANSPARENCIA~~ ~~Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO~~ ~~DE CENTRO~~ fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI, y 44 fracción V, párrafos penúltimo y último de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 49 párrafo segundo de su Reglamento y los artículos 2, 5, 21, 23, 28 y 31 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; de inicio se tiene que este H. Ayuntamiento del municipio de Centro, Tabasco, **no es competente** para conocer y resolver por cuanto hace a la solicitud de información hecha valer por el interesado **Angel Hernández**, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, respecto a que se le proporcione información con respecto al transporte público. Sin embargo, se presume que compete a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco con domicilio en Periférico Carlos Pellicer Cámara s/n esq. Distrito Minatitlán, Fraccionamiento Pagés Llergo, Col. Miguel Hidalgo, C.P. 86125, Villahermosa, Tabasco, México, orientación telefónica, (993) 350 3999, Línea Gratuita 01800 216 7005, página electrónica <http://sct.tabasco.gob.mx/>, otorgar la información que reviste el interés del solicitante **Angel Hernández**. Por lo que se le orienta, considere dirigir su petición al Gobierno del Estado de Tabasco. De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para casos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Calle José María Morelos y Pavón número 151, esquina progreso, Colonia Atasta de Serra de esta Ciudad, Código Postal 86100, en horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información.-----

TERCERO. En términos de lo dispuesto en los artículos 39 fracción VI, 52 y 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco en vigor, así como el artículo 39 fracción II del Reglamento de la misma, notifíquese al interesado vía electrónica por el Sistema INFOMEX-TABASCO, insertando íntegramente el presente proveído y publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

Centro | motor
del cambio
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Calle José María Morelos y Pavón # 151, Esquina Progreso
Col. Atasta de Serra C.P. 86100, Villahermosa, Tabasco.

Tel. Directo: 316 63 24

www.villahermosa.gob.mx

Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes. -----

CUARTO. Túrnese copia, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Estado para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.-----

QUINTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, por y ante el C. Marcos Vinicio García Pérez, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los nueve días del mes de enero del año dos mil quince.----- **Cúmplase.**

Expediente: COTAIP/771/2014 Folio INFOMEX: 00001514
Acuerdo de No Competencia COTAIP/005 - 00001514



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO